

## Juicio por el asalto al banco de El Maitén: piden altas penas para los imputados

sábado, 26 de mayo de 2007

Esquel(nexosur).- La audiencia de alegatos en el marco del juicio por la causa del asalto a la sucursal bancaria de El Maitén, hecho agravado por la toma de rehenes, consumió alrededor de 10 horas, tiempo en que el Tribunal de la Cámara del Crimen y una sala colmada de público (sobre todo durante la mañana), escuchó la posición de las partes con total atención.

Fueron los Fiscales, Dres. Martín Zacchino y Fernando Rivarola, quienes tuvieron a su cargo una extensa exposición para finalmente -en un corto tiempo- solicitar las penas al Tribunal para los imputados Juan Bonnefoi, Roberto Soto, Rubén Cámara y Jorge Campos. Sobre Claudio Thiek, los Fiscales informaron que no encontraron pruebas para acusarlo. En horas de la tarde, a partir de las 16, se reanudó la actividad para que los abogados defensores tuvieran la oportunidad de leer sus respectivos alegatos, solicitando la absolución de sus clientes.

Recordajos que el Dr. Daniel Sandoval defiende a Jorge Campos; el Dr. Eves Tejeda a Roberto Soto; los Dres. Verónica Heredia y Miguel Caviglia a Rubén Cámara y el Dr. Miguel Giudice a Claudio Thiek.

El Tribunal está presidido por la Dra. Cristina Jones y completado con la Dra. Anabel Rodríguez y Dr. Víctor Sarquis.

### Thiek absuelto

Fue el Dr. Martín Zacchino quien leyó el pedido de condena para los imputados de parte del Ministerio Público Fiscal: "\...y por todo lo expuesto, entonces, vajos a solicitar teniendo en cuenta las escalas penales de los arts. 142 Bis, 266 Inc. 2º y 210 del Código Penal (45-55 y 54), se le imponga a Juan Antonio Bonnefoi la pena de 27 años de prisión; respecto de Jorge Luis Campos y en cuanto a la participación acreditada en el hecho, vajos a solicitar se le aplique 15 años de prisión; respecto de Roberto Soto, una pena de 20 años de prisión y a Rubén Cámara, la pena de 12 años de prisión\".

Carlos Thiek fue absuelto por la Fiscalía, quedando ahora a criterio del Tribunal confirmar o no la absolución.

En este contexto, el prófugo Gustavo Ampuero fue considerado integrante de la banda y sólo podrá ser llevado a juicio a partir de su recaptura.

### Los hechos con nombres y apellidos

El alegato de la parte acusadora (Fiscales) fue casi coincidente con la presentación del pedido de elevación a juicio, identificando a los imputados que ayer escucharon atentamente a las partes:

\*Eran las 23:00 hs. del 22 de mayo de 2005. La familia de Ricardo Saugar, gerente del Banco del Chubut sucursal El Maitén, estaba tranquilamente en su casa. Intempestivamente irrumpieron en el domicilio tres sujetos con sus rostros cubiertos; uno con un pasamontañas negro con "ojos y boca", otro con pasamontañas de similares características pero más claro y el tercero con una máscara emulando al personaje de fantasía "hombre araña" y un gorro de lana rojo. Los tres con guantes de lana y empuñando armas de fuego de puño (pistolas). Presuntamente se trataría de Juan Antonio Bonnefoi, Rubén Alejandro Cámara y César Gustavo Ampuero. Ellos contarían con la cooperación externa de Jorge Luis Campos y Roberto Soto, encargados de poner a disposición al menos dos vehículos pertenecientes a la flota de la empresa que gira bajo el nombre "Bariloche rent a car", propiedad de Soto.

Al entrar, redujeron a Eva Romero (73 años de edad); la tomaron del cuello y le fracturaron un dedo de la mano derecha. A Alexis Marcelo Saugar lo golpearon en el rostro. También estaban Elena Josifovich, esposa de Ricardo Saugar y Lorena Borges, quien cursaba un evidente y avanzado estado de gravidez. El grupo familiar fue privado de su libertad. Una vez maniatados e inmovilizados los llevaron a la habitación matrimonial de la vivienda

Los Fiscales dijeron: "\Los imputados fueron identificados mediante la investigación que se montó a partir de ese momento en la vivienda de Rubén Alejandro Cámara, ubicada en El Bolsón, donde se secuestró un gorro de lana rojo, un gorro de lana naranja y azul, un pasamontañas negro de lana, una capucha similar a la del personaje de fantasía "El hombre araña", tres pares de guantes de lana de distintos colores, una campera marca North Face color azul y negro, un pantalón térmico color azul, un buzo polar color azul, pantalón azul Adidas, campera de nylon Nike color azul, una pistola 9 mm. S & W con cargador con municiones, una pistola Bersa modelo 226 calibre 22 con tubo silenciador con cargador y municiones, un revólver marca Jaguar calibre 32 L, con proyectiles en tambor, seis proyectiles calibre 9 mm, una mochila negra y azul, un revólver calibre 32 marca Dos Leones con seis proyectiles (propiedad de Ricardo Saugar), teléfonos celulares y equipos de radio portátiles, entre otras cosas.

### "La banda de los Bonnefoi"

De acuerdo al alegato Fiscal, Juan Bonnefoi quedó involucrado tras el resultado de un estudio de ADN realizado a cuatro colillas de cigarrillo encontradas en la vivienda de Saugar, donde durante toda una noche los malvivientes mantuvieron a integrantes de dos familias como rehenes. Además, pesó el hecho de que desde el 2004, la Policía de Río Negro seguía los pasos de lo que llamaron "\La banda de los Bonnefoi", a la cual se lo considera también integrante a Gustavo Ampuero (el prófugo) personajes que se movilizaban en cierto momento con vehículos alquilados a Roberto Soto.

